



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO 0218 DE 2025

(01 OCT 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA Y DESAGREGA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, APROBADA POR EL ACUERDO N° 021 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2025.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales conferidas especialmente en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Acuerdo 044 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo No. 034 del 20 de noviembre de 2024, el Honorable Concejo Municipal de Pasto expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia 2025, el cual fue liquidado mediante Decreto No. 0337 del 20 de diciembre de 2024.

Que, a través del Acuerdo No. 021 del 25 de agosto del 2025, el Concejo Municipal de Pasto aprobó una modificación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia 2025.

Que, en este mismo sentido, en el Acuerdo 044 de 2023 Estatuto Orgánico de Presupuesto, en el artículo 67. "LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO" Determina que: *Corresponde al (la) Alcalde dictar el Decreto de liquidación del Presupuesto General del Municipio (...).*

Que el artículo cuadragésimo quinto del Acuerdo No. 034 de 2024 establece que: *"El Ejecutivo Municipal dictará el Decreto de liquidación del presupuesto y en él se detallarán y clasificarán los ingresos y los gastos de acuerdo al Catálogo de Clasificación Presupuestal de Entidades Territoriales y sus Descentralizadas y los demás clasificadores complementarios determinados en cumplimiento de las resoluciones 3832 del 18 de octubre de 2019, y demás normas que modifiquen o aclaren las disposiciones que rigen la materia. Además, se procederá a realizar las correcciones, aclaraciones de leyenda y ajustes numéricos a que haya lugar sin que se modifique el techo aprobado por el Concejo Municipal y no cambien la destinación de recursos."*

Que en el artículo segundo del Acuerdo No. 021 del 25 de agosto de 2025, se estableció un valor total de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE. (\$3.964.016.372,30); sin embargo, en la desagregación por sectores y programas se indicó un valor de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE. (\$3.964.643.186,30), siendo éste el monto total correcto y aprobado en el ARTÍCULO PRIMERO del mismo acuerdo, en el cual se realiza la adición de las Rentas e Ingresos.



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO 0218 DE 2025

(01 OCT 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA Y DESAGREGA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, APROBADA POR EL ACUERDO N° 021 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2025.

Que, en razón a que se debe garantizar la coherencia entre las disposiciones del acuerdo, y considerando que ésta inconsistencia surgió de un error de transcripción, sin que ésta aclaración modifique o altere factores o elementos que lo componente, tampoco el techo presupuestal aprobado por el Honorable Concejo Municipal, así como tampoco su destinación, por lo cual, el Honorable Concejo Municipal de Pasto emitió el acuerdo No. 026 del 26 de septiembre de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL EN EL ARTICULO SEGUNDO DEL ACUERDO No. 021 DEL 25 DE AGOSTO DE 2025"

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario expedir el Decreto que liquida y desagrega la modificación del presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del municipio de pasto para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025, aprobada por el acuerdo No. 021 del 25 de agosto del 2025, conforme a lo establecido en las normas antes citadas.

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionase al presupuesto anual de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia 2025, la suma TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE. (\$3.964.643.186,30) según la estimación de ingresos detallada en el Anexo 1 - Presupuesto de rentas e ingresos 2025-, así:

RENTAS E INGRESOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
DETALLE	ADICIÓN
INGRESOS	3.964.643.186,30
Ingresos corrientes	0.00
Recursos de capital	3.964.643.186,30

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionase al presupuesto anual de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2025, de conformidad a los valores contenidos y referenciados en el ARTICULO SEGUNDO del acuerdo No. 021 del 25 de agosto de 2025 y corregido en el ARTICULO PRIMERO del acuerdo 026 del 26 de septiembre de 2025.



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO 0218 DE 2025

(01 OCT 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA Y DESAGREGA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, APROBADA POR EL ACUERDO N° 021 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2025.

DETALLE	VALOR
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL DE INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO	3.964.643.186.30
33 - SECTOR CULTURA	964.008.186.30
3301 - PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	964.008.186.30
40 - SECTOR VIVIENDA	3.000.635.000.00
4001 - ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	3.000.635.000.00

ARTÍCULO TERCERO: Acredítese y contraacredítese de los saldos disponibles los siguientes rubros en el presupuesto de gastos del municipio, según la estimación de traslados detallada en el Anexo 3 - Traslados Presupuesto de Gastos e Inversiones 2025, así:

DETALLE	CREDITO	CONTRACREDITO
TOTAL GASTOS E INVERSIONES	1.241.776.874.00	1.241.776.874.00

GASTOS PRESUPUESTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
DETALLE	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
PRESUPUESTO DE GASTOS	1.089.026.691.00	1.241.776.874.00
FUNCIONAMIENTO		552.750.183.00
INVERSIÓN	1.089.026.691.00	689.026.691.00
22 - SECTOR EDUCACIÓN	1.010.000.000.00	94.191.00
2201 - CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.	1.010.000.000.00	94.191.00
41 - SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	79.026.691.00	78.932.500.00
4102 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	94.191.00	
4103 - INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	78.932.500.00	
4104 - ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL O FAMILIAR		78.932.500.00
45 - SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL		610.000.000.00
4599 - FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL.		610.000.000.00

9
21/10/25



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO 0218 DE 2025

(01 OCT 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA Y DESAGREGA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, APROBADA POR EL ACUERDO N° 021 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2025.

GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL		
DETALLE	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
PRESUPUESTO DE GASTOS	152.750.183.00	
FUNCIONAMIENTO	152.750.183.00	

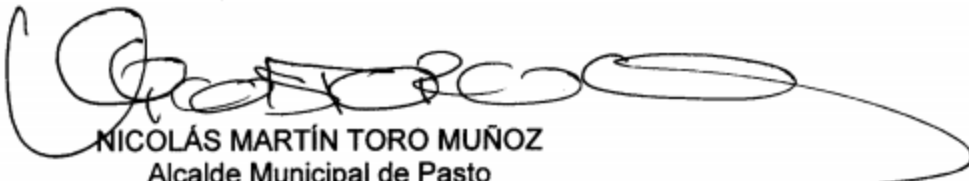
ARTÍCULO CUARTO: Ordenar a la Tesorería Municipal realizar las modificaciones al PAC.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto se acompaña con sus anexos informativos que contienen el detalle de la desagregación y liquidación de la adición de ingresos y gastos.

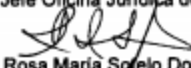
ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, 01 OCT 2025


NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ
Alcalde Municipal de Pasto


Aprobó: Wilger Calderón Morillo
Jefe Oficina Jurídica de Despacho.


Aprobó: Rosa María Sotelo Domínguez
Secretario de Hacienda


Revisó: Carmen Elisa Díaz Hidalgo
Asesora Secretaria de Hacienda


Revisó: Diego Fernando Arciniegas Zarama
Asesor Jurídico S.H.M.

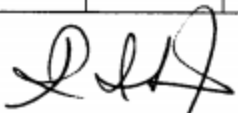

Proyectó: Sandra Raquel Villacres Bonzález
Jefe Oficina de Presupuesto



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO N° 0218 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2025
(Acuerdo 021 del 25 de agosto 2025
modificado por el Acuerdo 026 del 26 septiembre 2025)
Anexo No. 1 Adición Presupuesto de Rentas e Ingresos 2025

RUBRO	CENTRO DE COSTO	FUENTE	DENOMINACIÓN	ADICION
1			Ingresos	3,964,643,186.30
1.2			Recursos de capital	3,964,643,186.30
1.2.07			Recursos de crédito interno	3,000,635,000.00
1.2.07.01			Recursos de contratos de empréstitos internos	3,000,635,000.00
1.2.07.01.001	18	131105.	Banca comercial	3,000,635,000.00
1.2.10			Recursos del balance	964,008,186.30
1.2.10.02			Superávit fiscal	964,008,186.30
1.2.10.02.02			Superávit recursos de destinación específica	964,008,186.30
1.2.10.02.02.31	18	133320/002	Superávit recursos de destinación específica Estampilla Pro Cultura	964,008,186.30


Aprobó: Rosa María Sotelo Domínguez
Secretario de Hacienda


Revisó: Carlos Raúl Villacres González
Jefe Oficina de Presupuesto


Elaboró: William Jairo Ortiz Moreno
Profesional Universitario – Oficina de Presupuesto



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO N° 0218 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2025
(Acuerdo 021 del 25 de agosto 2025 modificado por el Acuerdo 026 del 26 septiembre 2025)
Anexo No. 2 Adición Presupuesto de Gastos e Inversión 2025

GASTOS DE INVERSIÓN

RUBRO	CENTRO DE COSTO	FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	CODIGO DE PRODUCTO	DENOMINACIÓN	ADICIÓN
2							Gastos	3,964,643,186.30
2.3							Inversión	3,964,643,186.30
2.3.2							Adquisición de bienes y servicios	3,964,643,186.30
2.3.2.02							Adquisiciones diferentes de activos	3,964,643,186.30
2.3.2.02.02.005	30	131105.	40	4001	1400	4001032	Servicios de la construcción	3,000,635,000.00
2.3.2.02.02.009	18	133320/181	33	3301	1603	3301053	Servicios para la comunidad, sociales y personales	352,995,698.37
2.3.2.02.02.009	18	133320/183	33	3301	1603	3301128	Servicios para la comunidad, sociales y personales	220,231,817.01
2.3.2.02.02.009	18	133320/182	33	3301	1603	3301065	Servicios para la comunidad, sociales y personales	390,780,670.92

Aprobó: Rosa María Soriano Domínguez
Secretaria de Hacienda

Revisó: Carlos Raúl Velez Rodríguez
Jefe Oficina de Presupuesto

Elaboró: Wilmar Jairo Ortiz More
Fiscalía Universitaria - Oficina de Presupuesto



ALCALDIA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO N° 0218 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2025
(Acuerdo 021 del 25 de agosto 2025 modificado por el Acuerdo 026 del 26 septiembre 2025)
Anexo No. 3 Traslado Presupuesto de Gastos e Inversión 2025

GASTOS PRESUPUESTO ADMINISTRACION CENTRAL

RUBRO	CENTRO DE COSTO	FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	CODIGO DE PRODUCTO	DENOMINACIÓN	CREDITO	CONTRACREDITO
2							Gastos	1,089,026,691.00	1,089,026,691.00
2.1							Funcionamiento	-	1,089,026,691.00
2.1.3							Transferencias corrientes	-	1,089,026,691.00
2.1.3.04							A organizaciones nacionales	-	8,000,000.00
2.1.3.04.02							Federación Nacional de Municipios	-	8,000,000.00
2.1.3.04.02.001	18	121000.					Membresías	-	8,000,000.00
2.1.3.05							A entidades del gobierno	-	10,000,000.00
2.1.3.05.09							A otras entidades del gobierno general	-	10,000,000.00
2.1.3.05.09.017	18	121000.					Comisión Nacional del Servicio Civil	-	10,000,000.00
2.1.3.13							Sentencias y conciliaciones	-	382,000,000.00
2.1.3.13.01							Faltos nacionales	-	382,000,000.00
2.1.3.13.01.001	18	121000.					Sentencias	-	382,000,000.00

3



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO Nº 0218 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2025
(Acuerdo 021 del 25 de agosto 2025 modificado por el Acuerdo 026 del 26 septiembre 2025)
Anexo No. 3 Traslado Presupuesto de Gastos e Inversión 2025

RUBRO	CENTRO DE COSTO	FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	CODIGO DE PRODUCTO	DENOMINACIÓN	CREDITO	CONTRACREDITO
2.3							Inversión	1,089,026,691.00	689,026,691.00
2.3.2							Adquisición de bienes y servicios	1,089,026,691.00	689,026,691.00
2.3.2.02							Adquisiciones diferentes de activos	1,089,026,691.00	689,026,691.00
2.3.2.02.02							Adquisición de servicios	1,089,026,691.00	689,026,691.00
2.3.2.02.02.005	18	133100/097	22	2201	0700	2201052	Servicios de la construcción	9,000,000.00	-
2.3.2.02.02.006	18	133903.	41	4102	1300	4102001	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y s	94,191.00	-
2.3.2.02.02.008	18	121000.	22	2201	700	2201002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3,132,686.00	-
2.3.2.02.02.006	18	121000.	22	2201	700	2201006	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	35,000,000.00	-
2.3.2.02.02.006	18	121000.	22	2201	700	2201012	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,000,000.00	-
2.3.2.02.02.008	18	121000.	22	2201	700	2201015	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	500,000.00	-
2.3.2.02.02.006	18	121000.	22	2201	700	2201026	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4,000,000.00	-
2.3.2.02.02.006	18	121000.	22	2201	700	2201030	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	147,000,000.00	-
2.3.2.02.02.006	18	121000.	22	2201	700	2201033	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20,000,000.00	-

9



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO Nº 0218 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2025
(Acuerdo 021 del 25 de agosto 2025 modificado por el Acuerdo 026 del 26 septiembre 2025)
Anexo No. 3 Traslado Presupuesto de Gastos e Inversión 2025

RUBRO	CENTRO DE COSTO	FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	CODIGO DE PRODUCTO	DENOMINACIÓN	CREDITO	CONTRACREDITO
2.3.2.02.02.008	18	121000.	22	2201	700	2201036	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	63,000,000.00	-
2.3.2.02.02.008	18	121000.	22	2201	700	2201046	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	23,000,000.00	-
2.3.2.02.02.008	18	121000.	22	2201	700	2201047	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20,000,000.00	-
2.3.2.02.02.008	18	121000.	22	2201	700	2201048	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5,367,314.00	-
2.3.2.02.02.008	18	121000.	22	2201	700	2201054	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	22,000,000.00	-
2.3.2.02.02.008	18	121000.	22	2201	700	2201056	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10,000,000.00	-
2.3.2.02.02.008	18	121000.	22	2201	700	2201073	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,000,000.00	-
2.3.2.02.02.008	18	121000.	22	2201	700	2201074	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	45,000,000.00	-
2.3.2.02.02.008	18	133100/097	22	2201	700	2201004	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5,000,000.00	-
2.3.2.02.02.008	18	133100/097	22	2201	700	2201031	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	15,000,000.00	-
2.3.2.02.02.008	18	133100/097	22	2201	700	2201067	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20,000,000.00	-
2.3.2.02.02.008	18	133100/097	22	2201	700	2201072	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20,000,000.00	-
2.3.2.02.02.008	18	133100/097	22	2201	700	2201076	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	8,000,000.00	-

6



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO N° 0218 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2025
(Acuerdo 021 del 25 de agosto 2025 modificado por el Acuerdo 026 del 26 septiembre 2025)
Anexo No. 3 Traslado Presupuesto de Gastos e Inversión 2025

RUBRO	CENTRO DE COSTO	FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	CODIGO DE PRODUCTO	DENOMINACIÓN	CREDITO	CONTRACREDITO
2.3.2.02.02.008	18	133100/097	22	2201	700	2201081	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	63,000,000.00	-
2.3.2.02.02.008	18	133903.	22	2201	700	2201081	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	-	94,191.00
2.3.2.02.02.009	18	133100/097	22	2201	700	2201006	Servicios para la comunidad, sociales y personales	71,000,000.00	-
2.3.2.02.02.009	18	133100/097	22	2201	700	2201017	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20,000,000.00	-
2.3.2.02.02.009	18	133100/097	22	2201	700	2201030	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3,000,000.00	-
2.3.2.02.02.009	18	133100/097	22	2201	700	2201034	Servicios para la comunidad, sociales y personales	160,000,000.00	-
2.3.2.02.02.009	18	133100/097	22	2201	700	2201046	Servicios para la comunidad, sociales y personales	105,000,000.00	-
2.3.2.02.02.009	18	133100/097	22	2201	700	2201047	Servicios para la comunidad, sociales y personales	7,000,000.00	-
2.3.2.02.02.009	18	133100/097	22	2201	700	2201056	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20,000,000.00	-
2.3.2.02.02.009	18	133100/097	22	2201	700	2201061	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10,000,000.00	-
2.3.2.02.02.009	18	133100/097	22	2201	700	2201074	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10,000,000.00	-
2.3.2.02.02.009	18	133100/097	22	2201	700	2201076	Servicios para la comunidad, sociales y personales	64,000,000.00	-
2.3.2.02.02.009	18	133100/097	45	4599	1000	4599002	Servicios para la comunidad, sociales y personales	-	610,000,000.00

9



ALCALDIA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO N° 0218 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2025
(Acuerdo 021 del 25 de agosto 2025 modificado por el Acuerdo 026 del 26 septiembre 2025)
Anexo No. 3 Traslado Presupuesto de Gastos e Inversión 2025

RUBRO	CENTRO DE COSTO	FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	CODIGO DE PRODUCTO	DENOMINACIÓN	CREDITO	CONTRACREDITO
2.3.2.02.02.009	18	133320/001	41	4103	1300	4103057	Servicios para la comunidad, sociales y personales	78,932,500.00	-
2.3.2.02.02.009	18	133320/001	41	4104	1300	4103057	Servicios para la comunidad, sociales y personales	-	78,932,500.00

GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

RUBRO	CENTRO DE COSTO	FUENTE	DENOMINACIÓN	CREDITO	CONTRACREDITO
2			Gastos	152,750,183.00	152,750,183.00
2.1			Funcionamiento	152,750,183.00	152,750,183.00
2.1.1			Gastos de personal	152,750,183.00	-
2.1.1.01			Planta de personal permanente	152,750,183.00	-
2.1.1.01.03			Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	152,750,183.00	-
2.1.1.01.03.006	21	121000.	Honorarios concejales	152,750,183.00	-
2.1.3			Transferencias corrientes	-	152,750,183.00
2.1.3.05			A entidades del gobierno	-	152,750,183.00
2.1.3.05.09			A otras entidades del gobierno general	-	152,750,183.00
2.1.3.05.09.016	18	121000.	A entidades descentralizadas	-	152,750,183.00

Aprobó: Rosa María Escobar Domínguez
Secretaría de Hacienda

Revisó: Carlos Raúl Villacorta González
Jefe Oficina de Presupuesto

Elaboró: William Jaime Ortiz Mora
Profesional Universitario - Oficina de Presupuesto